

PROYECTO DE LEY

FIESTA NACIONAL DEL PARQUE LURO

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley

ARTÍCULO 1º.— Declárase "Fiesta Nacional del Parque Luro, de Ataliva Roca, Provincia de La Pampa" a la celebración que se realiza en el mes de noviembre de cada año en la localidad de Ataliva Roca.

ARTÍCULO 2º.- Inclúyase la misma en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Ariel Rauschenberger

Varinia Lis Marín



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar como "Fiesta Nacional" al evento que se realiza en el mes de noviembre de cada año en Ataliva Roca, Provincia de La Pampa, con entrada libre y gratuita, localidad muy cercana al reconocido centro turístico Parque Luro.

La iniciativa tiene su antecedente en el proyecto de ley de mi autoría que tramitó como Expediente Nº 4638-D-2019 (incluido en orden del Día 1921/2019 y no llegó a ser tratado en el recinto) y posteriormente en Expediente N° 1828-D-2021.

La celebración tuvo comienzo en el año 2003 con motivo de la conmemoración de los 100 años de la reserva de Parque Luro a iniciativa de un grupo de vecinos que integraban "El Fogón de la Frontera" y, a partir de entonces, fue adquiriendo su propia impronta sumando adeptos de todas las latitudes más allá de la Provincia de La Pampa, a punto tal de ser declarada Fiesta Provincial. A su vez, desde el gobierno nacional, fue declarada de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura de la Nación, en relación al evento que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2017.

Dicho interés también se reflejó en el marco legislativo a través del proyecto de ley presentado por la Senadora Norma H. Durango que tramitó como expediente 1625-S-2019 reproducido como expediente Nº 0170-S-2021, con los mismos lineamientos que los establecidos en el proyecto de mi autoría antes citado.

Se trata de una fiesta popular en la que se celebran las tradiciones de nuestra gente, combinando las presentaciones artísticas con desfiles criollos del cual participan agrupaciones tradicionalistas con sus tropillas, luciendo sus mejores atuendos sobre los cuales ilustra a los espectadores el maestro de ceremonias.

Es una fiesta que, año a año, va ganando más asistentes. Con una esmerada organización llevada adelante desde hace varios años por la Municipalidad de Ataliva Roca, ofrece espectáculos de calidad para toda la familia, convirtiendo el lugar, con ubicación cercana a la Reserva Provincial Parque Luro y por encontrarse sobre la Ruta Nacional N°35, en un importante centro para la cultura y el turismo de la Provincia de La Pampa. Asimismo, Ataliva Roca, cuenta con buena capacidad hotelera y excelente servicios de gastronomía que garantizan una confortable estadía a los asistentes.



El nombre de la celebración se debe al emblemático castillo del Parque Luro que está ubicado sobre la Ruta Nacional N°35, kilómetro 294, del Departamento de Toay, provincia de La Pampa, construido en un coto de caza privado entre los años 1910 y 1911, dentro de un área de 7.500 hectáreas de protección paisajística. El 16 de mayo de 1997, mediante el Decreto N°437 de Poder Ejecutivo Nacional, el predio fue declarado Lugar Histórico Nacional, por tratarse de un fiel testimonio de las primeras formas de ocupación territorial y representativo del periodo de formación de la Argentina de fines del siglo XIX. Su valor arquitectónico y artístico se destaca por estar estrechamente ligado a los orígenes históricos de la sociedad pampeana al haber sido epicentro de la actividad provincialista en sus primeras décadas.

La construcción del chalet y el diseño del parque se vinculan a la persona del señor Pedro Olegario Luro, médico, hombre de negocios estanciero, legislador y activo provincialista. La adquisición del predio provino de su casamiento con Arminda Roca, hija de Ataliva Roca, quien había obtenido dichas tierras como regalo de parte de su hermano Julio Argentino Roca.

Finalmente, el predio fue adquirido por el Gobierno de la Provincia de La Pampa en el año 1965 bajo el nombre de parque "Los Caldenes" y, posteriormente, por Decreto provincial Nº 1635 del 8 de noviembre de 1971, se le asignó el actual nombre de Parque Luro, con destino a la formación de un coto de caza, reserva florística y faunística y otras finalidades turísticas y recreativas (Art. 1º de dicho decreto).

A principios del siglo XX se consolidó como el primer coto de caza del país, conocido como San Huberto. Asimismo, cuenta con museos como El Castillo, declarado monumento histórico nacional, el museo El Caserío y edificaciones históricas como el Tambo Modelo y el Tanque del Millón con capacidad para 2.000.000 de litros de agua, actualmente en uso. La ermita de la Virgen de Lujan, con su excepcional punto panorámico; la sala de carruajes con la colección de carruajes de época adquiridos por Maura; y las caballerizas reformadas por Maura para la crianza de ponis de polo.

La construcción de El Castillo comenzó en 1907 como residencia de los dueños de casa y sus invitados. Con perspectiva hacia la laguna, la casona fue dotada de un sector para el personal de servicio, cocheras caballerizas y piscina. Terminada la obra en 1911, los cinco años siguientes fueron los de mayor esplendor, por allí desfilaron personalidades nacionales y extranjeras, aristócratas, millonarios y cazadores.

Además de la actividad cinegética por la que se destacaba San Huberto, Luro desarrolló la frutihorticultura, la ganadería y la explotación del caldén, cuya producción se



transportaba por el ferrocarril hacia Bahía Blanca a través de un tendido vial que conectaba el predio con la estación ferroviaria de Naicó.

La guerra de 1914 interrumpió la visita de cazadores y nobles extranjeros. Las estrecheces económicas condujeron a la hipoteca del predio que en 1930 quedó en manos del Banco Hipotecario Nacional y nueve años más tarde lo vendió a Antonio Maura, hijo de un primer ministro de Alfonso XIII, rey de España. Maura, caballero español amigo de la familia Luro, transformó el chalet al agregarle dos alas al edificio, asimismo modificó la distribución interna de las habitaciones, construyó la terraza y reformó las caballerizas. La casa fue enriquecida con muebles, pinturas, grabado y utensilios aportados por el nuevo dueño.

La actividad cinegética renació en este periodo al mismo tiempo que se realizó su explotación económica con la extracción de la leña del monte de caldenes, la producción ganadera y la cría de caballos de polo. Al fallecer Maura en el año 1964, su hija Inés Maura de Roviralta, vendió el predio al gobierno de La Pampa pasando a ser un reconocido centro turístico y cultural.

El recorrido por el casco principal de la estancia llamado El Castillo, pone de relieve dos tiempos en la vida del establecimiento. El cuerpo central con sus plantas baja y alta constituye la construcción más antigua realizada por Luro, mientras que las dos alas laterales responden a las reformas funcionales que le imprimió Antonio Maura al adquirir el predio en el año 1939. La ambientación recrea la historia de San Huberto y exalta el buen gusto, sobriedad, comodidad y costumbres de la época.

Los atractivos naturales de Parque Luro, son de importancia decisiva en el desarrollo del turismo por la singularidad de contar con tres tipos de paisaje, el bosque (o monte) de caldén, la laguna y el medanal A ello se suma la fauna exótica existente en la reserva, como el ciervo, el jabalí, el puma, el gato montés y los zorros grises entre otros.

Es una de las reservas más importantes para la conservación de las aves en la Argentina, entre las especies encontramos el ñandú, el flamenco austral, el águila coronada, el cardenal amarillo y la monterita canela entre otras. En los sectores inundables o lagunas conviven distintas especies de aves acuáticas como los cisnes coscoroba, y cuello negro, el macá plateado y los patos overo, capuchino, picaso, gargantilla, maicero y barcino.

Mención aparte merece el maravilloso espectáculo natural por excelencia del avisaje de ciervos en brama, que tiene lugar todos los años durante los meses de marzo y abril en la Reserva Provincial Parque Luro. La "brama" -período reproductivo del ciervo colorado-, más allá de ser un producto turístico de la provincia de La Pampa, es también un recurso económico de relevancia en la medida que también atrae el turismo extranjero



Es en esta época cuando el caldenal se estremece con el bramido profundo del ciervo colorado. Es un llamado de amor de la naturaleza misma que irrumpe su calma habitual, el rey del bosque se prepara para formar su harén y para luchar hasta el final frente al rival que le dispute sus hembras.

El Parque Luro tiene la mayor población de ciervos en cautiverio donde se puede realizar avistaje como en ningún otro lugar en el mundo, con una cercanía única y diversidad de paisajes.

Sin duda alguna, Parque Luro es icono de turismo en la provincia de La Pampa, donde historia, cultura y naturaleza se conjugan en un solo lugar despertando un interés creciente en los festejos. En cada edición, artistas de distintos puntos de La Pampa y de provincias cercanas, son los encargados de llevar adelante una grilla privilegiada para los espectadores que disfrutan de la música, el canto y la danza con la participación de destacados grupos de danzas folclóricas, entre otros estilos populares.

A ello se suma, el desfile criollo de los centros tradicionalistas de toda la provincia, que con sus vestimentas típicas recorrieron la Avenida Coronel Segundo Roca, colmada de lugareños y visitantes congregados para disfrutar el evento campero. Luego del desfile se da la inauguración oficial a la Fiesta Provincial del Parque Luro en el escenario mayor del anfiteatro con capacidad para mil doscientas personas sentadas, contando con la presencia de autoridades provinciales y municipales que con su esfuerzo sostenido logran año a año hacer posible este evento de relevante contenido cultural y turístico.

En esta fiesta el público disfruta de las destrezas criollas, carrera de la sortija, juego de riendas y carrera de la bandera en las que participaron jinetes de toda la Provincia, para luego finalizar con la actuación de destacados grupos musicales.

El interés y entusiasmo que se reviven año a año a través de estas celebraciones y la riqueza cultural que las mismas encierran, hacen que estemos convencidos que darle jerarquía a nuestras Fiestas Populares significa afianzar nuestra identidad y nuestras raíces y es por ello, que sin duda alguna, la aprobación de este proyecto aportará a incrementar el interés por la cultura y tradiciones de nuestro pueblo, generando al mismo tiempo mayor dinamismo para el turismo entre las distintas regiones del país.

Por las razones expuestas, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto de ley.

Ariel Rauschenberger

Varinia Lis Marín